

UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD EN LOS COMIENZOS DEL LIBERALISMO PORTUGUES. REVOLUCION, REFORMISMO Y CONTINUIDAD*

Luis Reis Torgal
Universidad de Coimbra

1. En el opúsculo titulado «*La Universidad de Coimbra en 1843*», escrito en nombre de la corporación, el «lente» (Catedrático) de Medicina João Alberto Pereira de Azevedo, que había sido perseguido por el «*Miguelismo*» y nombrado «lente» en 1834 por el gobierno liberal, protestaba contra las medidas docentes que entonces se intentaban introducir. En este caso estaba la promoción de las escuelas Médico-Quirúrgicas de Lisboa y Porto, y el traslado del «Consejo General de Dirección de la Enseñanza», a Lisboa. Al mismo tiempo hablaba de la excelente organización universitaria de Coimbra, regida por los Estatutos Pombalinos de 1772¹.

Esta fue sin lugar a dudas, la tendencia seguida por la Universidad a lo largo del liberalismo: la defensa de la permanencia de su estructura, que era blanco de míticos elogios, y el rechazo de las medidas que la pudieran poner en causa.

Esta tendencia al «*conservadurismo*» fue todavía más fuerte durante el primer movimiento liberal, toda vez que la estructura mental de los catedráticos de Coimbra era, por aquel entonces, en general tradicionalista. Los liberales de todas las tendencias desde Liberato Freire de Carvalho a Borges Carneiro y Garret, criticaban a la Universidad por su inmovilismo y la acusaban de no haber contribuido apenas a la formación del proceso liberal². Podremos apreciar la expresiva afirmación del bachiller-médico José Pinto Rebelo de Carvalho en su periódico, «*O Censor Provinciano*», en los principios del año 1823: «*Pero existe aún, en medio de una nación regenerada, un cuerpo grande y poderoso, que tiene las mismas opiniones que tenía antes de nuestra Regeneración !!! Es esta Universidad de Coimbra...*»³.

De hecho, su organización institucional no ha sufrido con el «*vintismo*» ningún cambio significativo. Al revés, mantuvo la estructura característica de una Universidad del «*Antiguo Régimen*». Por otra parte, es necesario recordar que la reforma Pombalina ha aportado cambios muy importantes relativos a los aspectos pedagógi-

* Traducción: María José de Matos.

¹ *A Universidade de Coimbra en 1834*, Coimbra, Imprensa da Universidade, 1843.

² Cf. Las intervenciones de José Liberato y de Borges Carneiro en las Cortes Liberales (*Diario das Cortes*, 2.ª Legislatura, Tomo I, sesión de 9 de enero de 1823, p. 402, y sesión de 27 de febrero de 1823, pp. 1.023-24, respectivamente) y de Garret en la sesión de 19 de julio de 1822 de la Sociedade Literária Patriótica (*Jornal da Sociedade Literária Patriótica*, n.º 8, 9 de agosto de 1822, p. 174).

³ *Censor Provinciano*, n.º 7, Coimbra, 18 de Enero de 1823, p. 105.

cos y científicos, pero no la ha transformado totalmente en sus aspectos administrativos y morales, tan sólo la ha hecho cambiar en puntos específicos. Esto es lo que pasa con la Ley de Doña María del 5 de noviembre de 1779, que, al considerar la deficiencia de los estatutos pombalinos en la «*Parte económica, civil, litúrgica y moral*», y ordenar la aplicación de los «*Sextos estatutos*» de 1598, confirmados en 1653, no hace más que legalizar una situación de hecho⁴. La Universidad que llega al «Vintismo» y que es contemporánea del Trienio, es una Universidad Pombalina pero se asienta en una tradición más lejana, conociendo aún algunos retrocesos en el reinado Mariano-Joanino, en especial su refuerzo corporativo, debido a la creación en 1794 de la Dirección General de los Estatutos y Escuelas del Reino, que sustituyó al órgano regio y centralizador de dirección y fiscalización de la enseñanza, fruto de la concepción pombalina, o sea la «*Real Mesa Censoria*».

De esta forma, la estructura «*corporativa-señorial*» de la Universidad de Coimbra va a mantenerse sin modificaciones, conservando la centralización de la enseñanza, su fuero privado y su hacienda. Del mismo modo, sobrevive sin quebrantos a su tradicional dimensión «*eclesial*». Los ceremoniales religiosos y los juramentos dogmáticos de docentes y de estudiantes se han mantenido⁵; los colegios⁶ —verdaderas estructuras de defensa de un cierto orden socio-religioso y moral— se han conservado, luchando en su interior contra los elementos subversivos, como ha sucedido en el colegio de San Pedro con Joaquín Antonio de Aguilar; los beneficios eclesiásticos han continuado dispensándose; los «lentes» y los «opositores» clérigos estaban presentes en gran número —aproximadamente un 50 %, siendo cerca del 30 % los que pertenecían a las órdenes religiosas y militares—; el Rector-Reformador, como era tradicional entonces, continuaba siendo un alto dignatario de la Iglesia. Tanto Don Francisco de Lemos como Don Frey Francisco de San Luis, acumulaban a dicho cargo el de Obispo de Coimbra; y el Canciller, personalidad importante por su simbolismo en el seno de la institución, era todavía el Prior-General del Monasterio de Santa Cruz, considerado como la Casa madre de la Universidad de Coimbra.

En lo que respecta a la enseñanza se han verificado muy pocos cambios, a pesar de las mutaciones legales e ideológicas que se producían en el país. Las actas de las asambleas de las facultades, manifestaban rutina en el despacho administrativo y no evidenciaban gran preocupación por el cambio. Tan sólo se encuentra, en lo referente a las facultades jurídicas, la prueba de que el Rector San Luis se esforzaba por introducir la enseñanza de la Constitución y de la nueva Legislación Liberal⁸. Lo mismo sucede con la acción del «lente» suplente de leyes Manuel Coelho da Rocha, un joven de 30 años que fue saludado por los estudiantes liberales, con entusiasmo pero con ironía como si de un «*fenómeno*» se tratase⁹. Su actitud le había

⁴ Cf. *Legislação Académica*. Coligida por el Dr. José María de Abreu, coordinada, revisada y ampliada por el Dr. António dos Santos Viejas, vol. I, 1722-1850, Coimbra, 1894, pp. 40-41.

⁵ Recuérdese que continuaba en vigor el juramento del Dogma de la Inmaculada Concepción, que deberían hacer todos los graduados, así como la recitación obligatoria de la Profesión de Fe de la Bula Benedictus Dios, de Pío IV, que consagraba los Decretos de Trento.

⁶ Además del colegio de las Artes y de los dos colegios seculares, del de San Pedro y del de San Pablo, había cerca de 20 de las órdenes religiosas.

⁷ Cf. Archivo de la Universidad de Coimbra, Colegio de San Pedro, marzo 12, doc. 72.

⁸ Cf. A. V. C.: *Actas da Faculdade de Leis*, lib. 3, IV, 1.^a, D-1-3-1, fols. 82v.-83 y 84v.-85v. y *Actas da Faculdade de Cánones*, lib. 2, IV, 1.^a, D-2-74, fols. 73-73v.

⁹ Cf. *Censor Provinciano*, n.º 3, 21 de diciembre de 1822, p. 38.

traído como consecuencia, una propuesta de expulsión, inmediatamente después de Vilafrancada¹⁰.

Fue la excepción que confirma la regla. Aparte de ello, y a pesar de que el Rector ha llamado la atención a las facultades sobre la necesidad de realizar algunas reformas pedagógicas, y a pesar de las críticas hechas a la enseñanza que aparecían por todos los lados, los métodos no cambian ni son sustituidos los manuales de estudio. Los mismos manuales, los que enseñan una ciencia absolutamente ideológica absolutista, como los de Martini, continuaban siendo la base de la enseñanza y proseguía su publicación en la imprenta de la Universidad hasta la mitad del siglo.

2. Esta inercia institucional tiene, como es obvio, explicaciones de diverso orden y a su vez, tiene incidencias de tipo diverso, principalmente políticas, ya sea en la política universitaria, ya sea en el sentido de la política nacional.

Una de las justificaciones de ese conservadurismo está relacionada con la situación institucional y social del universitario, que condicionaba una actitud mental poco favorable a la ruptura con las estructuras existentes. La Universidad no era primordialmente un órgano «público», sino que era un organismo «corporativo» de tipo señorial y «eclesiástico». Los profesores estaban, por así decir, sujetos a un orden que no favorecía la afirmación de su individualidad, principalmente en términos de un individualismo liberal. A su vez, en la compleja jerarquización universitaria, además de la jerarquía por Facultad y por antigüedad, existía la categoría de «lente propietario», de 5 a 8 escalones, de acuerdo con las facultades, con sueldos diferentes, lo cual creaba un complejo sistema de precedencias y de escalonamiento de situaciones, de poderes y de obediencias, que por aquel entonces tenía un peso enorme en la modelación de las mentalidades. Además, las «Colegiaturas» y las «Conezias» («canonjías») concedían privilegios y dignidades propias y establecían un orden social que debería ser mantenido.

La situación de dependencia del universitario en relación al poder o a los poderes, queda todavía mejor demostrada, cuando reflexionamos, de una parte, sobre un tipo de sociedad en el que él se movía, y de otra parte, cuando intentamos aperecernos de cuál era su posición económica. En verdad es fácil constatar que en una sociedad que se regía aún por criterios «honoríficos», «patrimoniales» y de retribución de servicios prestados, el mundo universitario no constituía excepción. La legislación y los testimonios de la época, como las memorias del catedrático de cánones Francisco Manuel Trigo de Aragão Morato¹¹, nos hablan de que el ascenso en la carrera o el disfrute de ciertos beneficios académicos, estaba relacionado muchas veces con el pago de servicios prestados por los beneficiarios o sus ascendientes, o se debían a relaciones e influencias en los medios escolares y políticos de la capital. La propia ocupación de funciones de catedrático y «opositor» por elementos de la misma familia, lo que es relativamente común, puede suscitar el interrogante sobre la existencia de un cierto nepotismo.

Pero la dependencia de los universitarios en relación a los beneficios que les podrían ser concedidos, se comprende mejor después de conocerse su situación en la carrera y el nivel de sus remuneraciones. De hecho, no disfrutaban de una confortable situación financiera, sobre todo en tiempo de crisis de la hacienda universitaria, lo que provocaba un retraso en el pago de sus sueldos (en marzo de 1821 se les

¹⁰ Vid. M. A. RODRIGUES: «A Universidade de Coimbra no reitorado de Furtado de Mendonça. A Junta Expurgatória de 1823», *Revista da Universidade de Coimbra*, vol. 30, 1983, p. 449.

¹¹ Cf. *Memórias de Francisco Manuel Trigo de Aragão Morato*, Coimbra, Imprensa de la Universidad, 1933, pr. ex. pp. 33 y 34 y 48.

adeudaban 2 cuarteles). Pero, más allá de esa realidad coyuntural, se nota que los «oposidores» no tenían remuneración fija, estaban sujetos a los sueldos que surgían de cualquier sitio y que eran eventualmente concedidos o a la donación de cualquier beneficio, tales como las «partidas» o las colegiaturas. En cuanto a los «lentes sustitutos», éstos podían tener un sueldo superior al sustituir a un «lente» propietario por más de tres meses, pero tenían normalmente unos emolumentos que variaban de facultad en facultad, entre los 100.000 y los 400.000 reis anuales; y los «lentes propietarios» recibían entre 480.000 y 800.000 reis. Estas cantidades parecen de importancia significativa si las comparamos con los profesores de otros niveles (90.000 reis recibía un profesor de primeras letras y 200.000 un maestro de humanidades), pero no lo son si los relacionamos con los sueldos recibidos en otras plazas públicas o militares (el redactor del periódico oficial del gobierno recibía 800.000 reis, un oficial mayor de la Secretaría de Estado del Reino recibía 1.000.000 y los militares con los puestos más altos llegaban a recibir sueldos de 1.800.000 reis).

Cosas como las que acabamos de referir, provocaban en los «lentes» una tendencia a la rutina. La Reforma Pombalina procuró hacer viva la pedagogía y la investigación científica; pero a pesar de ello, después de un momento de entusiasmo, el oficio de «lente» ha pasado a ser fundamentalmente el de aquel que «lee». Las caricaturas ridículas que nos son dadas por los periodistas estudiantes del «Vintismo», nos enseñan cuán rutinaria era la función del «lente»¹², y el no sospechoso testimonio de Trigoso nos revela en un tono crítico que en Coimbra, al revés de lo que pasaba en otras Universidades Europeas, se escribía poco¹³. Además, la escasa producción de manuales demuestra este hecho, sin olvidar que el manual por entonces, aparecía como una innovación pedagógica. De los casi 40 manuales adoptados en el período «Vintista» en las 6 facultades, tan sólo 9 han sido escritos por profesores de Coimbra y sólo tienen un número significativo los de las «facultades naturales», que parecen haber sido entonces las escuelas en que se desarrolló una mayor producción bibliográfica en materia científica. Por lo tanto, la rutina generalizada que debe haber recaído en gran parte sobre los «lentes» de Coimbra, no les permitía la apertura necesaria para repensar la situación de la enseñanza y la situación política nacional.

Ciertamente, hasta el ambiente de la ciudad de Coimbra ayudaba a consolidar una cierta inercia, con una población de cerca de 13.100 habitantes, según el cómputo de Franzini¹⁴ —Lisboa tendría 210.000, Porto 60.000 y tanto Braga como Setúbal tenían más población— con un paisaje circundante y una economía rurales, con una estructura urbana de características universitaria y eclesial y escasamente burguesa, y estando la misma separada del área académica, Coimbra no constituía un medio favorable a la comprensión de las transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales que se iban verificando por todo el país. Es oportuno decir que la revolución es un fenómeno esencialmente urbano, y los «lentes» de Coimbra que eran en gran parte, según lo que hemos podido constatar, de origen campesino, al instalarse en la ciudad buscaban adquirir propiedades agrícolas en las cercanías, y de este modo se iban identificando con el ambiente rural. Incluso la Universidad era «propietaria» de bienes agrícolas, localizados sobre todo en las provincias de Beira y Miño. Los «lentes» de las «facultades naturales», como se designaban estatutariamen-

¹² Vid., pr. ex. *Minerva Constitucional*, n.º 1, Coimbra, 22 de febrero de 1823, pp. 11-12.

¹³ Cf. *Memórias*, p. 42.

¹⁴ Cf. «Mappa da População do Reino de Portugal em 1820...», en *Almanach Portuguez. Anno de 1826*, Lisboa, 1826, pp. 155.

te los de Medicina, Matemáticas y Filosofía, sentían posiblemente una llamada de los centros científicos, por lo que algunos se habían desplazado al extranjero en viaje de estudios y recorrían el país en misiones clínicas o de investigación naturalista, algo que no sucedía con los profesores de las «*facultades políticas*». Los de teología, todos ellos clérigos, muchos regulares, estaban condenados a la disciplina eclesiástica; de los juristas —más del 70 % de los de cánones pertenecían al clero— no se puede decir que por aquel entonces se marchasen a Lisboa en búsqueda de algos cargos políticos y administrativos. Es verdad que algunos han ocupado los escaños de las Cortes Constituyentes, pero casi todos han tenido un comportamiento oscuro y rápidamente han vuelto a Coimbra. Las excepciones son fácilmente explicables.

Tal es el caso de Trigo, que fue brillante diputado «*moderado*» en las Constituyentes y en las Cortes Ordinarias pero que con la «*Vilafrancada*» asciende a altos cargos durante los Regímenes Cartistas. Pero Trigo era natural de Lisboa, había sido educado en el Colegio de los Nobles, frecuentaba la Academia de la Marina y hacía mucho que era miembro de la Academia de las Ciencias.

Lo que explica el conservadurismo de los «*lentes*», es por lo tanto un complejo conjunto de razones, y ese conservadurismo como hemos dicho, se va a afirmar no sólo en el ámbito de la institución universitaria, sino también en las actitudes sobre la política en general y en la política escolar.

3. La posición de los docentes universitarios en la escena política está de acuerdo con el conservadurismo existente en la corporación.

En las Constituyentes tuvieron, entre los grupos sociales y profesionales allí presentes, una de las más significativas representaciones: 16 «*lentes*» y «*opositores*», de los que 50 % son de las «*facultades jurídicas*» elegidos en su mayoría en Beira, provincia de la mayor influencia en la Universidad. El prestigio de los universitarios es grande, en especial el de las facultades «*temporalmente dominantes*», o sea Cánones y Leyes.

Sus posturas en las Cortes han sido en general conservadoras, conforme se ha podido verificar a través de las intervenciones y de las votaciones nominales. Por ejemplo, en relación al tipo de representación parlamentaria que debería aparecer en la Constitución, de los 12 diputados universitarios que han estado presentes en la votación, 9 (entre los cuales están en su totalidad los «*lentes*» de Teología y de las Facultades Jurídicas) han votado a favor del bicameralismo y tan sólo 3 (2 «*lentes*» de facultades naturales y 1 «*opositor*» de leyes) votaron por una sola Cámara. Los testimonios de la época confirmaban esta realidad. Por ejemplo, el embajador español en Lisboa Don José María Pando, ha considerado a estos diputados como servidores de los «*aristócratas amigos de la concentración del poder*»¹⁵, que en el lenguaje político portugués, diferente del español, se llamaron «*moderados*». Podremos afirmar, que corresponde a un tradicionalismo liberal a la moda inglesa. Trigo se ha convertido en su líder y en este grupo se van a integrar con una actuación discreta, los «*lentes*» teológicos y los juristas, incluso aquellos que, indudablemente, allá en el fondo pensaban de modo absolutista (tal es el caso del Vicerrector Don José Pedro da Costa Ribeiro Teixeira). En el área liberal sin ambigüedades, pero con cautelas, tan sólo encontramos un «*opositor*» de Leyes, Manuel de Serpa Machado, el «*opositor*» de Filosofía Caetano Rodrigues de Macedo y el «*lente*» de Medicina Soares Franco.

¹⁵ Archivo Histórico de Madrid, sección Estado, leg. 5.384, n.º 197, oficio de 28 de febrero de 1821.

En lo que respecta a la política de enseñanza, se comprueba, de modo general, una tendencia hacia la inercia. La Comisión de Instrucción Pública de las Cortes Constituyentes, donde se encuentran 3 «lentes» de cánones de entre los 5 miembros que la forman, no ha evidenciado ningún dinamismo y aparte de ella, tan sólo Serpa Machado, Rodrigues Macedo y Soares Franco, han demostrado un verdadero interés por la realización de reformas en esa área. La representación y acción de los universitarios en las Cortes Ordinarias de 1822-23 van a la par del proceso político del país. Al entrar en una vía francamente liberal, se produce en el Parlamento una radicalización de posiciones políticas de izquierda (hay que exceptuar un pequeño foco claramente absolutista) y un descenso del nivel social de los diputados. En este contexto, se manifiesta una disminución del número de universitarios —11—. Los juristas están en mayoría —5—, pero los más conservadores han dejado de estar presentes, con excepción de Trigoso. Por otro lado, se comprueba una sensible subida de los «opositores» y en el ámbito de una representación claramente más liberal, son tomadas las posiciones más revolucionarias en el área de la Instrucción Pública. Estas son asumidas como era previsible, por dos «lentes» de las «*facultades naturais*», Soares Franco y el «lente» de Filosofía José de Sá Ferreira Santos do Vale.

De todo esto se desprende, por lo tanto, que la corporación universitaria y sus docentes realmente manifiestan posiciones conservadoras, y los liberales constituyen una minoría. La acción de la Junta de Depuración, reunida después de la «Vilafrancada», que propone la exclusión de algunos de los «lentes» y «opositores», es muy reveladora —tan sólo 11 propuestas (excluyendo 3 profesores del Colegio de Artes)—, a los cuales se deben unir los nombres de Soares Franco y de Santos do Vale, que van a ser jubilados forzosamente, o sea, tan sólo cerca del 8 % en relación a la plantilla de 1823. Y otra conclusión se puede extraer del análisis de los números: la mayoría de los virtualmente excluidos y jubilados pertenecen a las «*facultades naturais*». Percibiremos mejor la razón de esto en el último punto de este estudio.

4. Pero, si la inercia es por entonces la tónica dominante de la institución universitaria, no podremos pensar que no se detectan conflictos internos o centrados en ella. Unos son conflictos tradicionales, relacionados con las precedencias o privilegios de personas o grupos; otros son conflictos de tipo nuevo, que resultan del surgimiento de otras ideas o tendencias. Estos conflictos —a veces de configuración tradicional— son indicadores de una dinámica de cambio que, difícilmente o sólo muy tarde, se van a concretar.

Uno de los conflictos tradicionales afecta a las corporaciones religiosas que gravitan alrededor de la Universidad y pretenden una situación de relevancia en el seno de la institución. La polémica, que es conocida en 1824, pero que viene de antes, entre los «opositores» seculares de Teología y los Consejos seculares de San Juan Evangelista, relativa a la posibilidad de que estos puedan ser candidatos a «canonías», es muy reveladora de este tipo de conflictos¹⁶. Pero estos asumen un significado mayor, cuando se comprueba la interferencia del Poder Político o de las autoridades universitarias. Es por ejemplo, lo que sucede en el reinado de Don José. Aparte de lo exagerado de la ideología antijesuítica pombalina, es cierto que la oposición del Poder a lo que consideraba el dominio de los jesuitas en la Universidad, es

¹⁶ Cf. *Memoria sobre a consideração dos Conegos de São João Evangelista na Universidade de Coimbra*, Coimbra, Imprensa de la Universidad, 1824 y *Resposta dos oppositores seculares da Faculdade de Sagrada Theologia à Memoria sobre a consideração dos Conegos Seculares de São Yoão Evangelista na Universidade de Coimbra*, Coimbra, 1824.

indicativa de la tendencia del Estado al control de una institución de enseñanza con tal importancia.

Más tarde, el recelo manifestado por el Vicerrector Monteiro da Rocha en relación al poder de los «cruzios»* —los «*fantásticos obispos de la sanción*» como se les denomina— no deja de ser sintomático, sobre todo si a tal juicio unimos el deseo que ha manifestado, por carta dirigida el 8 de julio de 1800, al Rector Don Francisco de Lemos, de que los Regulares no debían entrar en las facultades de Matemáticas y Filosofía. «*Si ellos entran en ellas —escribía— serán del todo perdidas, porque los claustros monásticos conservan aún muchos resabios de la Escolástica. Y, además, si llegan a ocupar aquellas facultades, vendrán a lograr en los Consejos y Gobierno de la Univesidad, una influencia preponderante, que enredaría todo del mismo modo que sucede en sus capítulos*»¹⁸.

Y la posición del ex carmelita calzado de Santo Agostinho, que ha llegado a ser Rector del Colegio de Graça de Coimbra, el «lente» de Filosofía Santos do Vale, nos demuestra claramente la dureza de las luchas internas que ocurrían en el seno de la Universidad y cómo los laicos —inclusive o sobre todo aquellos que han dejado las corporaciones religiosas— manifestaban una fuerte posición anticlerical en materia de enseñanza. De hecho, este «*enfant terrible*» del magisterio de Coimbra ha defendido en las Cortes que «*todos los jefes de los establecimientos de instrucción pública*» deberían ser «*padres de familia*» y que ninguno de los regulares debería ser autorizado a ejercer funciones de magisterio sin haberse transferido al estado secular. Ha propuesto de igual modo la abolición de las órdenes de San Pedro, de San Pablo y de los Militares, de los Canonicatos y de las Encomiendas, defendió implícitamente la extinción de la Facultad de Cánones y pretendió que los estudios teológicos pasasen a los Seminarios, extinguiéndose de este modo la referida facultad¹⁹.

Así, este tipo de conflictos, a pesar de ser tradicionales, asumen formas nuevas y acompañan al movimiento de laicización de la Universidad, lo que es un fenómeno creciente, sobre todo después de la reforma pombalina.

5. Otro conflicto, que tiene al Estado como uno de sus protagonistas, va a potenciarse con la acción del Marqués de Pombal. La dinámica político-cultural del «*absolutismo ilustrado*» fue la vía reformista en lo referente a las universidades. Esta suponía alteraciones pedagógico-científicas significativas, pero significaba también la quiebra de su sentido «*pontificio*» y el refuerzo de su carácter «*regio*». Esta vía, seguida durante el reinado de Don José, fue todavía imperfectamente realizada, por lo que, inmediatamente después de su muerte, se pudo recuperar en gran parte el talante eclesiástico ultramontano de la Universidad.

El liberalismo francés, principalmente en su fase más avanzada, ha seguido una vía «*revolucionaria*», al extinguir las universidades, que deberían de ser sustituidas por «*escuelas centrales*». Esta práctica se encuadraba en la concepción de que las universidades eran instituciones del «*Antiguo Régimen*» que era necesario destruir y no reformar. Pero no ha sido ésa la vía seguida por el liberalismo portugués ni tampoco por el liberalismo español. Si este último siguió la concepción napoleónica

¹⁷ Cf. *Carta a Don Francisco de Lemos de 13 de febrero de 1800*, publicada en *O Instituto*, vol. 36, p. 374. «*Sansão*» es el local donde se encuentra el Monasterio de la Santa Cruz.

¹⁸ *O Sustituto*, vol. 36, p. 510.

¹⁹ Cf. *Diário das Cortes*, 2.^a Legislatura, Tomo I, pp. 140-48.

* Frailes del convento de la Sta. Cruz, de Coimbra.

de la Universidad Central y centralizadora, el primero no ha hecho más que retomar de forma incompleta y con recelo el centralismo pombalino. Lo cierto es que la Universidad de Coimbra era una fuerza muy poderosa y, por ello, el Estado liberal, para reforzar su poder, ya el 7 de abril de 1821 reclama para sí los derechos administrativos relativos al despacho general de todas las facultades sin la dependencia de las propuestas del Rector-Reformador²⁰. Además, a las Cortes le estaba reservado el derecho a proceder a amplias reformas de instrucción, así como a la de la Universidad. Pero, si en un principio, los diputados que han venido a asumir posturas tan diferentes como el «*moderado*» Trigo, el «*reformista*» Serpa Machado y el «*liberal avanzado*» Soares Franco, han sido capaces de unirse para proponer una reforma de la Universidad, debido a que la Reforma pombalina ya estaba sobrepasada, es cierto que muy de prisa se han comprobado que muy pocos deseaban introducir cambios profundos. Hasta los mismos diputados liberales, como el Rector Francisco de San Luis y Serpa Machado, tan sólo querían corregir lo que consideraban sus errores, sin alterar su estructura. De hecho, será ésta la opinión seguida por los «*lentes*» en la Universidad, inmediatamente después de la victoria del constitucionalismo de 1834. Las posturas de Santos do Vale y de Soares Franco no pasaron de voces clamando en el desierto. Así, la creación de nuevas escuelas superiores o de nuevas universidades, la transferencia del organismo director de la enseñanza a la sede del Gobierno, la extinción de los privilegios judiciales y la nacionalización de la hacienda, van a ser medidas lentas y de difícil consecución. Algunas van a ser incompletamente realizadas durante el liberalismo y otras serán realizadas tan sólo durante la República.

6. Otro conflicto, que en cierta manera es también un conflicto tradicional en el seno de las corporaciones universitarias, aunque tenga ahora un cariz totalmente diferente, es el que afecta al sector estudiantil. A pesar del miedo de los escolares a la represión magistral y policial, a pesar del condicionamiento familiar que exigía (a veces severamente) una vía de ascenso social cuya puerta se abriría con los cursos universitarios (lo que hacía que los cursos de las facultades jurídicas hayan sido los más buscados), a pesar de que los métodos pedagógicos y de las materias estudiadas —principalmente en el ámbito de las Escuelas de Derecho— los integraran en el «*sistema*», los estudiantes eran, como es obvio, mucho más sensibles a las ideas liberales. De hecho, la relativa libertad que adquirirían en Coimbra propiciaba nuevas experiencias ideológicas.

Es bueno no olvidar que el estudiante ya no vivía predominantemente en los colegios. En 1820-21, de los 1.389 estudiantes, tan sólo 81 se encontraban en instituciones religiosas. O sea, menos del 6 %, por lo que su independencia apenas se veía coartada por la disciplina impuesta en la Universidad. Y ésta, en momentos de convulsión también se ablandaba.

Así que, antes de 1820, los estudiantes de Coimbra leían autores revolucionarios (Garret afirmará que la Revolución lo pillará «*in fraganti, rodeado de Enciclopedistas, de Rousseaus y de Voltaires*»)²², algunos participaban en movimientos de teatro militante, en asociaciones masónicas o en sociedades culturales más o menos comprometidas con las ideas liberales o liberalizantes. Durante el Vintismo, van a desafiar la inercia de la institución universitaria, utilizando sus propios espacios simbólicos o

²⁰ Vid. Aviso de las Cortes de la fecha citada en *Diário das Cortes*, Tomo I, p. 508.

²¹ Cf. *Diário das Cortes*, Tomo II, sesión de 14 de julio de 1821, p. 1.217.

²² Prólogo de la 2.^a ed. de D.^a Blanca: *Obras Completas*, vol. I, p. 263.

sus propios órganos de reproducción cultural e ideológica. De hecho, es en la «*sala de los actos grandes*» («*sala de los capelos*») —local verdaderamente representativo de la estabilidad y del prestigio de la institución— donde los «*oteros*», van a utilizar la Imprenta de la Universidad para imprimir sus manifiestos²⁴. Algunas de sus prácticas más significativas son: la defensa del derecho de voto a los estudiantes, que se ha convertido en un movimiento fuertemente reivindicativo en finales de 1820, el envío de una petición dirigida a las Cortes pidiendo la exclusión de algunos «*lentes*» juristas considerados personas no gratas a la causa liberal, y la inscripción de un gran número de estudiantes en batallones académicos para defender el orden constitucional, con constantes enfrentamientos con los estudiantes absolutistas e incluso con los escolares brasileños, porque estos defendían la independencia de su tierra contra la cual se batía el liberalismo más avanzado.

Pero, indudablemente, ha sido el periodismo estudiantil el foco más interesante del conflicto. El «*Minerva Constitucional*» y «*O Público*» dirigidos por el alumno de leyes, miembro de la Sociedad Patriótica Portuense y masón JOSÉ JOAQUIM DE MOURA COUTINHO, y el «*Amigo do Povo*», de los hermanos PASSOS, han dirigido las críticas más severas a la Universidad, a sus instituciones y a sus lentes: «*Fraileasca-Papal Academia*» «*Reino de Estupidez, Fanatismo e Carcundismo*» y otras expresiones similares van surgiendo en cada número. El «*Censor Provinciano*», salido de la pluma de un hombre más maduro, el bachiller-médico REBELO DE CARVALHO, de unos 30 años y con una cierta experiencia literaria, presenta el proyecto más avanzado de reestructuración de la enseñanza de cuantos se han escrito entonces. Inspirado en el célebre *rapport* de Condorcet y en la experiencia convencionista, se puede sintetizar lo que dice referente a la Universidad, en esta expresiva afirmación: «*La Universidad no debe de ser reformada; necesita ser abolida y se debe tratar inmediatamente de la organización de Escuelas Centrales, independientemente unas de las otras, en las que se enseñen las Ciencias, las Artes y las Letras, bajo un plano adecuado al Sistema Constitucional y libre de todo el aparato freylesco o monacal, que es la base de esta Gótica Institución*»²⁵.

Los estudiantes constituían el fermento de la Universidad, así como algunos de los jóvenes «*opositores*». Podrán ser pocos los verdaderamente militantes —la Junta de depuración apenas ha pedido la exclusión de media centena— pero este número va a conocer una subida significativa en el curso de los años turbulentos que siguieron, hasta que la reacción miguelista de 1829 (es el momento más fuertemente represivo) va a expulsar de la Universidad cerca de 4 centenas de escolares.

7. Y por fin, nos referimos a un importante conflicto basado en una profunda renovación cultural en curso. Se trata de lo que llamamos, utilizando una expresión Kantiana, el «*conflicto de las facultades*». Es un conflicto-tipo que se define esencialmente en las últimas décadas del siglo XVIII. La obra de Kant, *Der Streit der Fakultäten*, manifiesto contra la política anti-ilustrada de Frederico Guillermo II, hasta cierto punto, ayuda a describirlo. Según el filósofo alemán, el Estado tiene interés

²³ Cf. *Collecção de poesias recitadas na sala dos Actos grandes da Universidade de Coimbra, nas noites dos dias 21 e 22 de Novembro, em publica demonstração de regozijo pelo feliz resultado do dia 17*, Coimbra, en la Imprenta de la Universidad, 1821, y *Collecção d'algumas poesias recitadas na sala grande da Universidade no dia 26 de Fevereiro de 1823*, Coimbra, en la Imprenta de la Universidad, 1823.

²⁴ Además de los varios folletos allí impresos, destaca el periódico *El Censor Provinciano* que dirigía críticas contundentes a la Universidad.

²⁵ *El Censor Provinciano*, n.º 6, 11 de enero de 1823, pp. 81-89, n.º 8, 25 de enero de 1823, pp. 113-22, y n.º 11, 15 de febrero de 1823, pp. 161-71.

político por la institución universitaria y para mantener dócil al pueblo se busca preservar en ella una cultura que garantice su «bien eterno», el «bien social» y el «bien corporal». Surgen por lo tanto, tres facultades temporalmente dominantes, representativas del «sistema» —Teología, Derecho y Medicina—. Hay aún, otra facultad, una «*facultad menor*» pero independiente, que quiere ser la expresión de la Razón, la facultad de Filosofía, que además va a luchar contras las «*facultades mayores*», para adquirir un verdadero prestigio cultural. Es el «*conflicto de las facultades*», que Kant analiza a lo largo de las tres partes de su libro.

Quitando los aspectos específicos, de orden político y cultural, del cuadro Kantiano, se podrá decir que representa un panorama característico del ambiente cultural del tiempo. En realidad este conflicto es un hecho esencialmente relacionado con la devaluación de la teoría eclesiástica y de la ciencia jurídica, formalista y basada en el derecho romano; en suma, está relacionado con la descalificación de un saber especulativo y «*metafísico*» y, por otra parte, supone la promoción de una ciencia «*práctica*», de un saber «*técnico*» y de un conocimiento «*literario*» relacionado con las realidades del hombre y de su cotidianidad. De ahí que se revaloricen las ciencias matemáticas, las ciencias físico-químicas y las ciencias de la vida; la administración y la economía política; la geografía, la historia, la filosofía, la lingüística las lenguas modernas, en detrimento de las «*lenguas clásicas*». La educación aparece, de este modo, al servicio de la «*felicidad*», de la «*civilización*», y del «*progreso*». Está relacionada con las concepciones de una burguesía que va tomando conciencia de clase y va teniendo, por así decirlo, una visión «*tecnocrática*» de la sociedad.

La Reforma Pombalina se integra en este movimiento de renovación cultural seguirá las dos vías fundamentales de transformación científico-institucional: la reforma de la Universidad, procurando no sólo alterar la estructura de los cursos tradicionales (teología y jurídicos), sino también dar una nueva vida a la Medicina, que en Portugal ha tenido la presencia del elemento judaico, e instituyendo dos nuevas facultades, la de Matemáticas y la de Filosofía, a las cuales se confiere un estatuto de «*facultades mayores*»; y la organización de nuevas instituciones de enseñanza fuera de la Universidad, con tendencia a formar profesionales prácticos, técnicos capaces de desarrollar un nuevo tipo de acción. Se añadirá a estas instituciones, en el reinado de Doña María, la Academia de las Ciencias, órgano de investigación científica orientada por el principio de la «*utilidad*»: «*Nisi utilie est quod facimus, stulta est gloria*», era su máxima.

Así, aparecen representantes de una nueva cultura, venidos tanto de las «*facultades naturales*», como de las nuevas instituciones —el Colegio de los Nobles, la Academia de la Marina, la Academia de Ciencias, etc.— a las que se unen los emigrados, quienes han contactado con realidades culturales más avanzadas. Y esa nueva mentalidad, esencialmente práctica, penetró también en los hombres formados en las ciencias jurídicas, que pasan a tener una visión más técnica de la cultura. Pero, como «*todo este proyecto científico es inseparable de un proyecto de poder*», así esta nueva cultura tendría que librar una dura lucha, que a veces, asume una forma clara y explícita, y otras veces tiene una forma indirecta y subterránea y hasta inconsciente. El propio Estado interviene en este combate, no sólo como hemos visto, a través de la creación de organismos que van a institucionalizarlo, sino también buscando crear las condiciones de perfeccionamiento científico, concediendo beneficios a los «*lentes*» de las nuevas áreas y empleos para los que en ellas se diplomasen.

A su vez, se nota por parte de los médicos, matemáticos y «*filósofos*» un notorio esfuerzo de enriquecimiento de su capital científico y de intervención de la esfera de los problemas educacionales. En el ámbito de las «*facultades naturales*» de Coimbra,

después de su período áureo, en que enseñaron celebridades como Avelar Brotero, José Bonifacio de Andrade e Silva, José Anastasio da Cunha, José Monteiro da Rocha, se ha continuado realizando un esfuerzo de afirmación científica. Recuérdese el significado del «*Jornal de Coimbra*» —sea cual sea el valor de sus artículos—, un importante periódico científico y literario, publicado a lo largo de los 8 años que anteceden a la Revolución del 20, que fue codirigido por los «lentes» de Medicina José Feliciano de Castilho y Ângelo Ferreira Dinis y por el «lente» de Filosofía Constantino Botelho de Lacerda Lobo. Será también Castilho quien, en 1822, va a fundar la Sociedad de los Amigos de las Letras que se renovaría en 1836 en Lisboa, teniendo como uno de sus objetivos reformas profundas de la instrucción. A pesar de todo, la participación de «lentes» y «oposidores» de Coimbra en la Academia de las Ciencias, que ha sido siempre considerada como un órgano cultural, muestra de alguna manera la dinámica de los «cientistas»: De entre los 17 socios universitarios (incluyendo algunos jubilados) con los que nos encontramos en 1820, 11 pertenecen a las «*facultades naturais*» y apenas 6 a las «*facultades positivas*».

Es necesario subrayar que este dinamismo científico no se puede identificar con liberalismo. Algunos de los docentes de las «*facultades naturais*» si no eran absolutistas, eran conservadores: es el caso de Castilho. Pero también es cierto que las críticas más fuertemente hechas a la Universidad y a sus lentes, eran dirigidas por los liberales y estudiantes y se referían a las «*facultades positivas*». De igual modo, podemos afirmar que fue en el seno de las «*facultades naturais*» donde surgieron «lentes» adscritos a concepciones liberales avanzadas, que han presentado los proyectos más profundos de Reforma de la Instrucción, que atacaban de forma abierta a las facultades de Teología, de Leyes y de Cánones o a la importancia que en Portugal se confería a su estudio. En este caso se encuentra Santos do Vale, que abogaba por el cierre temporal de las «*facultades positivas*»²⁶, y Soares Franco, que aunque con mucha cautela afirmaba que uno de los grandes errores de la enseñanza portuguesa era «*el dejar de lado a las ciencias matemáticas y físicas, y el perder el tiempo en el estudio de las lenguas antiguas y las ciencias eclesiásticas*»²⁷, y fuera de la Universidad era de igual modo en el área científica donde se libraban los mayores combates por las grandes reformas educacionales: de ella salen el bachiller-médico Rebelo de Carvalho, el físico-químico Mousinho de Albuquerque²⁸, el médico formado en Edimburgo Solano Constancio²⁹. Garção Stockler, profesor de matemáticas de la Academia de la Marina y oficial de alto rango, que fue además pionero al presentar en la Academia de las Ciencias (en los finales del siglo XVIII) el primer gran proyecto de un «*sistema de enseñanza*» enteramente nuevo para Portugal. Pero, como es obvio, la situación no es original de Portugal. Es el reflejo de un «*conflicto de facultades*» que se percibe un poco por todas partes.

Basta recordar que alguna de las personalidades que intervienen más activamente en el debate sobre la Instrucción Pública francesa provienen del área científica: el célebre matemático y filósofo Condorcet, el médico Lanthenas, los químicos Four-

²⁶ Cf. «el proyecto referido» (párrafo 70), en *Diário das Cortes*, 2.^a Legislatura, Tomo I, p. 14.055.

²⁷ Vid. el proyecto de Soares Franco, en Aurea Adan, *A criação e instalação dos primeiros liceus portugueses (1836-1860)*, Oeiras, 1982, p. 239.

²⁸ Vid. del autor: *Ideias sobre o estabelecimento da Instrução Pública*, 1823. Este opúsculo fue enviado a los Diputados reunidos en las Cortes.

²⁹ Cf. «Ideias sobre a Educação da Mocidade Portuguesa nas Ciências Phisicas e nas Artes», *Annaes das Sciencias, das Artes e das Letras*, Tomo XIII, Paris, julio de 1821.

croy y Chaptal, el matemático Romme. Y cuando su procedencia no es de esa área, tampoco respresentaban al «*sistema*» de la ciencia tradicional.

El conflicto entre «*facultades naturales*» y las «*facultades científicas*» es el más interesante, pero no se puede tampoco olvidar otro «*conflicto de facultades*» que tiene lugar en el interior de las mismas «*facultades positivas*». Se trata, principalmente, de la disputa entre la Facultad de Cánones y la Facultad de Leyes que por cierto, representa una lucha entre una concepción de sociedad significativamente marcada por la fuerza de la Iglesia y una concepción de sociedad en vías de secularización. La segunda facultad en la jerarquía universitaria era Cánones y constituía la mejor forma de acceso a una condición socio-profesional de mayor prestigio. Los números son significativos: entre 1573 y 1772, la Facultad Canónica, según Antonio de Vasconcelos, fue frecuentada por una media anual de 1.232 alumnos, o sea, el 74,77 % de los estudiantes de la Universidad, mientras que Leyes tan sólo era frecuentada por 219, o sea, el 13,29 %. Con el *pombalismo* se inicia un cambio, y en 1800 (año para el cual se puede utilizar de nuevo las estadísticas de Vasconcelos), los *civiles* ya doblaban a los *canonistas*³⁰.

El «Vintismo» contribuyó al refuerzo de esta tendencia, sin duda, debido al rol desempeñado por algunos «opositores» liberales que habían ingresado en las dos Facultades. Con el *setembrismo*, la unión de las dos Facultades Jurídicas en la Facultad de Derecho, marca la victoria de la línea civil ya que el área de cánones tiene un peso menor.

Pero no se podrá decir lo mismo del resultado del conflicto entre las «*facultades naturales*» y las «*facultades positivas*». O mejor, entre el área técnico-científica y el área jurídica. La sociedad portuguesa, aunque con algunos polos de desarrollo económico-tecnológico, se mantiene principalmente *juridicista* y de servicios. De este modo, las «*facultades naturales*» han salido derrotadas en el conflicto. El proceso de desarrollo de la Regeneración no cuenta con el apoyo significativo de los diplomados de Coimbra, donde las facultades de Matemáticas y de Filosofía se limitan a formar profesores o a preparar estudiantes para el ingreso en los cursos militares. Al mismo tiempo, los juristas van a continuar desarrollando funciones diversas en el aparato político y en el aparato económico.

El Ministro del Reino durante el «Vintismo», Filipe Ferreira de Araujo e Castro, al pronunciar un discurso en las Cortes en los inicios de 1823, constata en primer lugar que, en el anterior año lectivo, se habían matriculado 807 alumnos en las «*facultades positivas*» mientras que en las «*naturales*» tan sólo 544 y afirmaba: «*Es obligatorio confesar que los medios de instrucción que tenemos ahora, no están todavía en armonía con la ilustración del siglo, ni con las necesidades de la nación. La administración y la economía públicas se resienten de la falta de economistas y administradores, al mismo tiempo que nos sobran teólogos y juristas*»³¹. La inversión de esta tendencia no va a verificarse, lo cual hace que los juristas sean polivalentes reforzando así su capital social y político.

Son variados los testimonios de ello durante el «Vintismo» y a lo largo del siglo. Retengamos las palabras de Rebelo de Carvalho por lo sugestivas que son: «...y en el estado de cosas en que yace nuestra patria, ellas 'las Ciencias' eran miradas no sólo con indiferencia, sino hasta con desprecio por los 'pavos' ignorantes teólogo-canónico-romanistas que se han apoderado de todas las funciones judiciales y administrativas

³⁰ Cf. A. DE VASCONCELOS: *Escritos varios*, vol. II, «Mapas estadísticos», pp. 11-155.

³¹ Sesión de 2 de enero de 1823, en *Diario das Cortes*, 2.^a Legislatura, Tomo I, pp. 322-23.

de Portugal, sin tener la menor idea de ellas y cometiendo los mayores escándalos de imprudencia y atrevimiento. Para tratar de Agricultura, Comercio, Navegación, Fábricas, Carreteras o cualquier Administración, bastaba con ser Romanista. Fue maravilla no haberse hecho la curación de enfermedades, por las Reglas del Digesto o de las Decretales»³².

Por lo tanto, el «conflicto de facultades», que es también un «conflicto de concepciones culturales», un «conflicto de sistemas de desarrollo» y un «conflicto de estatutos de prestigio», no ha provocado los cambios que potencialmente contenía. Esta es una razón de por qué hasta hoy y con mayor complejidad, el conflicto no ha desaparecido. Pero, pertenece a la Sociología Cultural, el papel de su definición y análisis, al igual que ha hecho por Bourdieu para el caso francés.

8. Algunas breves conclusiones:

1.º Como hemos visto, la institución universitaria ha resistido al cambio operado por la Revolución de 1820; los mecanismos de defensa y de recuperación han funcionado normalmente y sin esfuerzo, ya que estaban basados en estructuras con buenos cimientos. Pero el mismo movimiento «vintista», marcado por la conciliación, ha facilitado la resistencia y la conservación, a pesar de los radicalismos puntuales. Y, en el mismo momento en que el proceso revolucionario podría haber entrado en una fase de posibles cambios, ha ocurrido la Contra-revolución de mayo de 1823, lo que impidió cualquier cambio eventual.

2.º Por más conservadora que sea una institución, posee siempre una dinámica de transformación que ella misma genera o que se le va imponiendo. Diversos conflictos revelan esa tendencia al movimiento. Pero, en algunos casos, se operan esas virtualidades y en otros son impedidas por las estructuras que están a su alrededor.

3.º Los procesos de conservación y de cambio de la Universidad del «vintismo» tienen que ser vistos más allá de sus límites cronológicos. Algunas alteraciones preanunciadas en el 20, se van a concretar después de 1834, aunque se vayan consolidando también otras estructuras que le son anteriores. Este análisis es tan sólo un elemento de la cadena que constituye el proceso liberal que en determinados aspectos prolonga, finalmente, el proceso ilustrado.

³² *El Censor Provinciano*, n.º 11, 15 de febrero de 1823, p. 163. Vid. una opinión similar en la obra del contra-revolucionario Gama e Castro, al nuevo Príncipe (sección VIII, pt. II, cap. I, par. 1).